

El Instituto Superior Tecnológico Consulting Group Ecuador - Esculapio, en adelante el "PRESTADOR" pone a disposición de sus usuarios, en adelante "ESTUDIANTE", el canal de recaudación "Botón de Pagos" a través de nuestro Sistema de Gestión Académica SGA y/o página web institucional, el mismo que permite realizar pagos de aranceles, matrículas, solicitudes y otras especies valoradas, talleres, cursos, seminarios, bajo los términos y condiciones previstos en el presente contrato.

#### 1.- INGRESO AL SISTEMA

Al ingresar a la página web del ISTCGE y usar este canal de pagos, el "ESTUDIANTE" expresa su voluntad y acepta los términos y condiciones establecidas; pulsando sobre el recuadro "ACEPTO", si el "ESTUDIANTE" NO está de acuerdo con estos términos y condiciones, no accederá al sistema y no podrá hacer uso de este sitio.

#### 2.- REGISTRO POR PARTE DEL ESTUDIANTE

El "PRESTADOR" habilitará en la página web institucional el registro para que el "ESTUDIANTE" pueda acceder a las consultas y/o pagos de aranceles, matrículas, solicitudes y demás especies valoradas, a través del Sistema de Gestión Académica SGA y/o página web institucional que el "PRESTADOR" pone a su disposición.

El "ESTUDIANTE" debe registrarse proporcionando los datos solicitados en forma completa, verdadera y precisa, a fin de poder suministrarle nuestros servicios.

En caso de que el "ESTUDIANTE" proporcione información falsa, imprecisa o incompleta el "PRESTADOR" podrá dar por concluido este contrato.

El "ESTUDIANTE" al momento de estar legalmente matriculado por primera vez, se le proporcionará un usuario de inicio de sesión y contraseña para el uso del Sistema de Gestión Académica SGA y/o página web institucional y será el "ESTUDIANTE" responsable de lo que suceda con su nombre de inicio de sesión y contraseña puesto que es el responsable del manejo de su clave y usuario.

#### 3.- MODIFICACIONES

El "PRESTADOR" podrá modificar cuantas veces sea necesario los términos y condiciones establecidas en este contrato con el fin de aclararlos sin necesidad de formalidad alguna, cada vez que el "PRESTADOR" realice un cambio a estos términos y condiciones serán informados en el mismo Sistema de Gestión Académica SGA y/o página web institucional al "ESTUDIANTE".

#### 4.- COSTOS

El "PRESTADOR" en la actualidad ofrece este servicio con un costo de 0,15 centavos de dólar por transacción, sin que ello limite en un futuro su modificación, la misma que será notificada a través del SGA.

#### 5.- SERVICIOS

Los servicios disponibles son los que se encuentran habilitados al momento de su acceso en el Sistema de Gestión Académica SGA y/o página web institucional, disponible por el "PRESTADOR". (pago de aranceles, matrículas, solicitudes y demás especies valoradas)

#### 6.- CONFIDENCIALIDAD

La utilización del canal de recaudación Botón de Pagos que el “PRESTADOR” pone a disposición del “ESTUDIANTE” es de exclusiva responsabilidad del usuario, la cual se considera como información privada. El “PRESTADOR” no se hace responsable por el mal manejo de la información proporcionada del “ESTUDIANTE”.

El ISTCGE no guardará ningún tipo de información de registros o base de datos que impliquen números de tarjetas o códigos de las mismas.

#### 7.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Por la prestación de este servicio, el “PRESTADOR” podrá recopilar información de registro, información que pasará a terceros cuando ésta sea requerida por la ley o por acciones legales para las cuales esta información es relevante para prevenir un delito o fraude.

En cuyo caso se entenderá que el “ESTUDIANTE” ha dado su permiso para revelar la información constante por la ejecución del servicio.

#### 8.- PROPIEDAD

El “ESTUDIANTE” acepta que el “PRESTADOR” es el dueño y propietario de los solicitudes personales y reales sobre la Base de Datos que se proporcionará en este servicio de recaudación.

#### 9.- HORARIO

El servicio de recaudación a través del “Botón de Pagos” del del Sistema de Gestión Académica SGA y/o página web estará disponible de forma permanente, los 7 días de la semana y durante los 365 días del año.

No obstante, el servicio se podrá interrumpir cuando resulte necesario o conveniente realizar las operaciones de mantenimiento en la red.

#### 10. INDEMNIDAD

El “ESTUDIANTE” se obliga a mantener exentos de todo reclamo o demanda a el “PRESTADOR”, funcionarios y empleados, incluyendo honorarios de abogados, ocasionados por terceros, o que surja como consecuencia del uso por parte suya del servicio que se le ha proporcionado, de su violación de los términos y condiciones, o de la violación de algún derecho de un tercero.

#### 11.-COMERCIAL

El “ESTUDIANTE” tiene derecho a usar el servicio de consultas y/o pagos de sus aranceles, matrículas, solicitudes y demás especies valoradas, como un servicio personal, el “ESTUDIANTE” se obliga además a utilizar responsablemente cada uno de los servicios habilitados.

#### 12.-PROHIBICIONES

Está prohibido al “ESTUDIANTE”:

- Utilizar datos e información de otra persona para la utilización del servicio;
- Violar alguna ley nacional a través del, o en el servicio;
- Causar molestias o perturbar a terceros a través del, o en el servicio;

- Recopilar o almacenar datos de terceros o acerca de ellos;
- Utilizar el servicio de alguna forma que no sea lo expresamente permitido;
- Reproducir, duplicar, copiar vender o explotar con algún fin comercial alguna parte que por uso o acceso al servicio tenga;
- Utilizar términos o expresiones injuriosas, intimidantes, calumniantes o contrarias a las buenas costumbres.

### 13.-JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. Para el caso de reclamo con respecto a la relación o ejecución del cumplimiento de las condiciones establecidas en este documento sobre la utilización del servicio, el reclamo sobre la validez, interpretación, exigibilidad o incumplimiento de dichas condiciones, finalmente será resuelto ante la justicia competente en la ciudad de Quito.